



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20198100041491**
20-06-2019

Pag 1 de 1

Bogotá, D.C.,

Trámite: Petición de Documentos y/o Información
Número Interno: 103095
Radicado(s): 2018261000891-2 del 12 de febrero de 2018

Cordial Saludo,

En respuesta a la comunicación allegada bajo el radicado de la referencia, mediante la cual nos solicita **NO** priorizar los trámites de solicitud de autorización en modalidad de Registro para la práctica de medicina nuclear de las instalaciones: nos permitimos informarle el estado actual de estos trámites:

1. Trámite 100857 de solicitud de autorización en modalidad de Registro para la instalación se encuentra en etapa de práctica de pruebas, según se decreta en los Autos No. A-0053 y No. A-0055, emitidos por el Servicio Geológico Colombiano y comunicados a su despacho mediante los Radicados No. 2019810001517-1 del 11 de marzo de 2019 y No. 2019810001799-1 del 21 de marzo de 2019, respectivamente.
2. Trámite 101256 de solicitud de autorización en modalidad de Registro para la instalación se encuentra resuelto y negada la solicitud, según se decreta en la Resolución No. DAN-0542, comunicada a su entidad mediante el radicado No. 2018103006600-1 del 26 de octubre de 2018.
3. Trámite 101254 de solicitud de autorización en modalidad de Registro para la instalación se encuentra negada la solicitud, según se decreta en la Resolución No. DAN-0665, comunicada a su despacho mediante el radicado No. 2019810003969-1 del 14 de junio de 2019.

Cordialmente,

LAURA LÓPEZ CORDOBA

Coordinadora Grupo de Licenciamiento y Control

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Teléfono: 2200200 Ext. 2702

Notificaciones ante el Grupo de Licenciamiento y Control: licenciamientoycontrol@sgc.gov.co

Proyectó: Víctor Vicente Martínez Farias, Evaluador Grupo de Licenciamiento y Control – SGC. *X*

Revisó: Gustavo Suárez Velásquez, Evaluador grupo de Licenciamiento y Control – SGC. *4*

NOTA: Accediendo al link <https://www.sgc.gov.co/ProgramasDeInvestigacion/AsuntosNucleares/Paginas/default.aspx>, puede descargar gratuitamente los formatos de solicitud, para los trámites que adelanta el Grupo de Licenciamiento y Control.

Carrera 50 No. 26 – 20 Sede CAN, Bogotá, D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797

www.sgc.gov.co